

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 07 DE MAYO DEL AÑO 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las doce horas y veinte minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa muy buenas días a todos, sean bienvenidos a este Salón de la Ciudad, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria y dispone "Antes de proceder a constatar el quórum de Ley, le solicito señor Secretario se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2015-10815** suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, mayo 07 de 2015.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.-** Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día de hoy, jueves 07 de mayo de 2015, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.-** Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL".- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedamos señor Secretario, a constatar el quórum de Ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 07 de mayo del año 2015: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSc. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Sr. Luis Muñillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Sr. Juan Quimiz Quimiz, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiendo constatado que existe el quórum de ley, se instala la sesión. Dé lectura el primer orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Se incorpora a la sesión, con su venia, el señor Concejales Luis Murillo, para efectos de votación se encuentran once (11) Concejales presentes. PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 30 de abril de 2015".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día, recordándoles a las señoras y señores Concejales, que no estuvieron presentes en esa sesión, abstenerse de votar en el primer punto del orden del día. Concejales Roberto Gilbert".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejales Dr. Roberto Gilbert, con el apoyo de los concejales Gustavo Navarro, Lidice Aldas, Susana González y Carlos Luis Morales. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman

Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Gustavo Navarro, Lidice Aldas, Susana González y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2015**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 7 de mayo de 2015, presentada por los señores Concejales: María del Carmen Alman; Zaida Loayza Romero y Jorge Pinto".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Lidice Aldas".- LA CONCEJALA ALDAS: "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto dos del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción de la Concejala Lidice Aldas, con el apoyo de los concejales Navarro, Morales, Quimiz, Sánchez y Nicolalde. Tome votación señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSc. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lidice Aldas Giler, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Morales, Quimiz, Sánchez y Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA 7 DE MAYO DE 2015, PRESENTADA POR LOS SEÑORES CONCEJALES: MARÍA DEL CARMEN ALMAN; ZAIDA LOAYZA ROMERO Y JORGE PINTO. Habiéndose aprobado las licencias antes referidas, con su venia, señora Vicealcaldesa, se incorporan a la sesión los señores Concejales Cristhian Enrique Salinas Pazmino, Lcdo. Ezio Bravo Ramirez y la Lcda. Narcisa Murillo Agosto, lo que para efectos de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de "ORDENANZA DEROGATORIA DE LAS ORDENANZAS DE CREACIÓN DE LOS PATRONATOS DE BELLAS ARTES Y DEL PARQUE ZOOLOGICO Y JARDÍN BOTÁNICO DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Luzmila Nicolalde y Gustavo Navarro".- LA CONCEJALA NICOLALDE: "Señora

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 07 DE MAYO DEL AÑO 2015 | 3

Vicealcaldesa, yo quisiera elevar a moción la aprobación del punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde. Concejal Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Hemos leído la respuesta que nos da la Procuraduría Síndica referente a nuestra inquietud del traspaso del patrimonio de los patronatos que están en derogatoria. Estamos totalmente conscientes que es importante que pase a custodia del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil, pero seguimos con la interrogante, que la respuesta es específica sobre la información recabada, los actos normativos del patronato del Parque Zoológico, Jardín Botánico, y del Patronato de Bellas Artes con sus respectivas publicaciones. Por el título del Registro Oficial de los fines esenciales de aquel Patronato, en aquel entonces, dice: Procurar el desenvolvimiento de la cultura en todos sus aspectos, tener a su cargo la Biblioteca Municipal, el Museo Municipal, la Escuela Municipal de Bellas Artes, el Museo Histórico Municipal, adoptando para el efecto las medidas que estimen necesario, velar por el fortalecimiento de las instituciones de la provincia del Guayas; fundar y dirigir el Museo Arqueológico de Guayaquil; fundar y dirigir la Banda de Música Municipal y dirigir las exposiciones del M. I. Municipio de Guayaquil; el Teatro Nacional e impulsar también el Teatro de la Ciudad. Entonces yo entiendo que por efecto de presupuesto, a lo mejor eso está derogado, no ha recibido fondos de la Dirección Financiera del Municipio de Guayaquil, pero no es menos cierto que en documentos, en la extinción del Patronato de Bellas Artes debe darse cuál es el inventario de lo que se entregó".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Esa es su interrogante".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Esa es nuestra interrogante, porque la respuesta aquí, sí es un tema contable, tema de libros, que lo entendemos perfectamente desde la óptica de la Dirección Financiera, más no de la contabilidad de las obras de arte, de lo que es patrimonio cultural, que estuvo bajo el mando de ese Patronato".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "El Dr. Veintimilla puede darle la explicación".- **EL SUBPROCURADOR SÍNDICO:** "De lo que nosotros verificamos, cuando surgió este tema de los patronatos encontramos dos situaciones: Si bien estos patronatos se crearon muchos años atrás, en la práctica no tuvieron debida ejecución, ejemplo de lo que usted mismo señala. En el tema de cultura, el asunto del Museo pertenece a la Dirección de Cultura; la Banda de la Policía Metropolitana pertenece a la Dirección de la Policía Metropolitana; es decir, estos patronatos que se crearon en el momento de su ejecución no tuvieron bienes muebles que se constituyeron para su funcionamiento, fueron ejecutadas sí, pero a través de diferentes direcciones o dependencias municipales con su debido organigrama. Y en el caso de lo que se hace la precisión de la Dirección Financiera, que tiene que ver con el Jardín Botánico, es que éste como tal no ha sido ni es de dominio municipal. ¿Por qué? Porque el terreno donde funciona el Jardín Botánico, por ejemplo, fue donado por una persona particular al Jardín Botánico y el Jardín Botánico es una entidad de derecho privada, que fue aprobada en su momento con un Acuerdo Ministerial y que se desarrolla individualmente al Municipio y que no tiene ninguna vinculación. De tal suerte, que toda la actividad que ha hecho el Jardín Botánico en ese terreno que le fue donado, unilateral y que ha sido con su fondo y los que ha obtenido de diversas entidades; pero no ha habido ahí ni bienes ni patrimonio ni antes ni ahora del Municipio, lo cual lo confirma la Dirección Financiera y dice: jamás hemos dado recursos antes ni ahora ni a futuro; porque no han tenido ejecución. Eso en la práctica como tal. Los patronatos seguramente se constituyeron para que tengan una debida ejecución, pero fueron canalizados en el tema de cultura a través de direcciones municipales; y en el caso del Jardín Botánico no tuvo la ejecución del caso, puesto que hubo una entidad de carácter privado que lo empezó a desarrollar".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Esa es la respuesta, entiendo y claramente está establecido, pero no es menos cierto que si hablamos de una extinción de un patrimonio o traspaso de un patrimonio que nunca llegó debe quedar establecido en

nuestro registro”.- **EL SUBPROCURADOR SÍNDICO:** “No podemos extinguir lo que no existió salvo la norma que sí existió, por eso es la derogatoria de la norma, no podemos dejar insubsistente los bienes que nunca llegaron a constituirse. Ese es el tema”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Nunca el patronato sumió el Museo Arqueológico ni la Biblioteca Municipal, nada de eso”.- **EL SUBPROCURADOR SÍNDICO:** “No hubo ese tipo de asimilación, por así decirlo”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Entonces debemos explicar eso en el documento, decir no se asumieron esas funciones para que nos quede más claro”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sólo una precisión. ¿Por qué el punto está en el orden del día? Precisamente, producto de la vigencia del COOTAD nace una disposición de que los patronatos no debían de existir. Primera norma por qué está así. Lo que el Concejal Navarro ha referido y leído con cierta razón es que existía también un texto muy anterior que daba ciertas competencias y hablaba entre otras cosas del Jardín Botánico. Eso para ser claros fue letra muerta, de acuerdo a la explicación que dio el Dr. Veintimilla; por lo tanto, en el texto que se ha puesto en consideración, producto de la inquietud suya en el primer debate, es que Jurídico hace esa precisión, en razón de lo que nunca existió. De hecho, hay un informe que tengo acá con fecha 6 de mayo, que se lo hagan conocer también a ustedes, en razón del informe de la inexistencia de Patronatos municipales para tratar de cubrir la inquietud del Concejal Navarro, pero en todo caso si hay que hacer una precisión, yo creo que de ser el caso, no habría ningún inconveniente de revisar el texto”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Hágasela llegar al Concejal Navarro. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramirez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSc. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sra. Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Gustavo Navarro y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “ORDENANZA DEROGATORIA DE LAS ORDENANZAS DE CREACIÓN DE LOS PATRONATOS DE BELLAS ARTES Y DEL PARQUE ZOOLOGICO Y JARDIN BOTANICO DE GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **“REFORMA A LA ORDENANZA DE FOMENTO A LA CULTURA EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Josue Sánchez”.- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Josue Sánchez, con el apoyo de los concejales Roberto Gilbert, Susana González y Leopoldo Baquerizo. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:**

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 07 DE MAYO DEL AÑO 2015 | 5

“Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramirez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSc. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sra. Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Susana González y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “REFORMA A LA ORDENANZA DE FOMENTO A LA CULTURA EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “**CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Juan Quimiz”.- **EL CONCEJAL QUIMIZ:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto cinco del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Juan Quimiz. Tiene la palabra el Concejal Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Simplemente para recomendar la corrección, hay un error gramatical tanto en el considerando como en la exposición de motivos, habla de una base imposible, cuando debería ser “la base imponible”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Un error de tipeo, con esa precisión, entiendo que usted también apoya la moción del Concejal Juan Quimiz, se suma la concejala Narcisa Murillo. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramirez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSc. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sra. Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Juan Quimiz Quimiz, debidamente respaldada por los señores Concejales Manuel Samaniego y Narcisa Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- LA SEÑORA

**VICEALCALDESA:** "Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE CREA LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE TUBERÍAS EMPOTRADAS EN EL SUBSUELO DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Josue Sanchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto seis del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Josue Sánchez, la apoyan los concejales Narcisa Murillo, Susana González y Luzmila Nicolalde. Contemple las abstenciones de los Concejales que integran el Bloque País. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramirez, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSc. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, abstención; Sra. Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Narcisa Murillo, Susana González y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor nueve (9) Concejales y cinco (5) abstenciones de los concejales Lidice Aldas Giler, Lcdo. Ezio Bravo Ramirez, Ing. Gustavo Navarro Guerrero, Carlos Luis Morales Benitez y Cristian Salinas Pazmiño. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE CREA LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE TUBERÍAS EMPOTRADAS EN EL SUBSUELO DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto siete del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE NORMA LA INTRODUCCIÓN DE ANIMALES DE ABASTO, EL FAENAMIENTO, EL DESPOSTE, LA INDUSTRIALIZACIÓN, LA REFRIGERACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN, EL TRANSPORTE Y SU EXPENDIO; LA INTRODUCCIÓN DE CARNES, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS CÁRNICOS PROCESADOS O INDUSTRIALIZADOS Y SU EXPENDIO", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Susana González".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala Susana González, la apoyan los concejales Roberto Gilbert, Luzmila Nicolalde, Juan Quimiz, Narcisa Murillo, Josue Sánchez, Carlos Luis Morales, Lidice Aldas, Leopoldo Baquerizo. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 07 DE MAYO DEL AÑO 2015 | 7

votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramirez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSc. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sra. Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala MSc. Susana González Rosado, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Luzmila Nicolalde, Juan Quimiz, Narcisa Murillo, Josue Sánchez, Carlos Luis Morales, Lidice Aldas, Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE NORMA LA INTRODUCCIÓN DE ANIMALES DE ABASTO, EL FAENAMIENTO, EL DESPOSTE, LA INDUSTRIALIZACIÓN, LA REFRIGERACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN, EL TRANSPORTE Y SU EXPENDIO; LA INTRODUCCIÓN DE CARNES, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS CÁRNICOS PROCESADOS O INDUSTRIALIZADOS Y SU EXPENDIO", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **8.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB GUAYAS DE TIRO Y AVIACIÓN**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico por la suma de US\$20,000.00 que servirá para cubrir parte de los gastos de la realización del programa deportivo internacional denominado "XVIII EDICIÓN DEL TORNEO INTERNACIONAL DE TIRO PRÁCTICO CIUDAD DE GUAYAQUIL" a llevarse a cabo en esta ciudad en el mes de Julio de 2015; aporte que se otorga como una forma de apoyar programas que procuran el desarrollo deportivo y que promocionan a Guayaquil como centro de importantes eventos de esa naturaleza.- **8.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS)**, que tiene por objeto formalizar el compromiso de esta Municipalidad de facilitar la información y los medios tecnológicos para que ADMUNIFONDOS S.A. pueda cumplir con los mandatos individuales que reciba de contribuyentes de impuestos prediales vencidos correspondientes al cantón Guayaquil, a través de un Encargo Fiduciario del contribuyente, en el cual se instruye debitar dinero de su cuenta bancaria y hacer abonos periódicos a impuestos de acuerdo al código catastral de identificación del predio. Lo que permitirá coadyuvar en la recaudación de impuestos prediales vencidos a la Municipalidad de Guayaquil".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Luzmila Nicolalde".- LA CONCEJALA NICOLALDE: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto ocho del orden del día, con sus dos numerales, ya que el primero promociona a Guayaquil como centro de importantes eventos deportivos y el segundo, ayudan a la recaudación de impuestos prediales del Municipio de Guayaquil".- LA SEÑORA

**VICEALCALDESA:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, la apoyan los concejales Carlos Luis Morales, Josue Sánchez, Juan Quimiz, Narcisa Murillo, Manuel Samaniego y Leopoldo Baquerizo. Tiene la palabra el Concejal Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Sí, para apoyar este punto y para desearle mucha suerte a todos los participantes de este Torneo Internacional de Tiro Práctico, el año pasado tuve la oportunidad de estar presente y para recordarle que el campeón del año 2014, uno de los campeones, fue el Dr. Roberto Gilbert. Lo felicito".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Es verdad lo que dice Manuel y es por eso lo felicitamos, la vez anterior mostró el Dr. Gilbert ser un buen tirador".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Por diez años consecutivos lleva este evento deportivo y también turístico de la ciudad de Guayaquil".- **EL CONCEJAL GILBERT:** "Quería hacerle una explicación a mis colegas nuevos de banca. Este quizás sea el torneo deportivo más antiguo de lo que yo tengo datos en Guayaquil, de manera ininterrumpida. Ha habido una pequeña equivocación involuntaria, son veintidós ocasiones que se ha hecho este torneo, 22 años seguidos que Guayaquil no ha dejado de recibir a invitados que han venido por su propio bolsillo de Venezuela, de Colombia, de Perú, de Estados Unidos, de Europa y cada vez regresan y en qué nos incumbe este deporte a nosotros, en que ese ciudadano extranjero que gasta sus propios medios económicos, regresa con muchísimo gusto año a año, programa sus vacaciones de su deporte preferido para venir a Guayaquil, Ecuador, porque esta ciudad cada día crece, cada vez crece mejor y crece más bonita a pesar de lo que todavía necesitamos. Quiero agradecer también vuestro apoyo por aprobarme esto y sobre todo ver que se ha hecho con la debida antelación en este mes de mayo, pasando todos los requerimientos que la Municipalidad demanda, dentro de la ley, para cubrir este tipo de ayudas en parte, si bien es cierto la ayuda es por US\$20,000; pero este es un torneo que está alrededor de los 80.000 dólares. Mi agradecimiento Alcaldesa, compañeros Concejales lo propio. Muchas gracias".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramirez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSc. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sra. Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Carlos Luis Morales, Josue Sánchez, Juan Quimiz, Narcisa Murillo, Manuel Samaniego y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, con la precisión efectuada en el punto ocho uno respecto a la rectificación de la edición del Torneo, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 8.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CLUB GUAYAS DE TIRO Y AVIACIÓN, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO POR LA SUMA DE US\$20,000.00 QUE SERVIRÁ PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO INTERNACIONAL DENOMINADO "XVIII EDICIÓN DEL TORNEO INTERNACIONAL DE TIRO PRÁCTICO CIUDAD DE GUAYAQUIL" A LLEVARSE A CABO EN ESTA CIUDAD EN EL MES DE JULIO DE 2015; APOORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR**

**PROGRAMAS QUE PROCURAN EL DESARROLLO DEPORTIVO Y QUE PROMOCIONAN A GUAYAQUIL COMO CENTRO DE IMPORTANTES EVENTOS DE ESA NATURALEZA.- 8.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL COMPROMISO DE ESTA MUNICIPALIDAD DE FACILITAR LA INFORMACIÓN Y LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA QUE ADMUNIFONDOS S.A. PUEDA CUMPLIR CON LOS MANDATOS INDIVIDUALES QUE RECIBA DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS PEDIALES VENCIDOS CORRESPONDIENTES AL CANTÓN GUAYAQUIL, A TRAVÉS DE UN ENCARGO FIDUCIARIO DEL CONTRIBUYENTE, EN EL CUAL SE INSTRUYE DEBITAR DINERO DE SU CUENTA BANCARIA Y HACER ABONOS PERIÓDICOS A IMPUESTOS DE ACUERDO AL CÓDIGO CATASTRAL DE IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO. LO QUE PERMITIRÁ COADYUVAR EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PEDIALES VENCIDOS A LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto nueve del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CTLSB-MIMG-2015-026** de la Comisión Legislativa Técnica de Lotes con Servicios Básicos, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, lo siguiente: **Aprobar la actualización del Plano Urbanístico As Built del Programa Habitacional Mi Lote, respecto de las Zonas 7 y 8**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Roberto Gilbert".- EL CONCEJAL GILBERT: "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto nueve del orden del día".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Moción del Concejal Roberto Gilbert, apoyan los concejales Gustavo Navarro, Cristian Salinas, Lídice Aldas, Carlos Luis Morales, Leopoldo Baquerizo. Tome votación señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramirez, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSc. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sra. Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejala Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Gustavo Navarro, Cristian Salinas, Lídice Aldas, Carlos Luis Morales, Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLANO URBANÍSTICO AS BUILT DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE, RESPECTO DE LAS ZONAS 7 Y 8, DE CONFORMIDAD CON EL INFORME CTLSB-MIMG-2015-026 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS**".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto diez del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **COM.URB-2015-005** de la Comisión Legislativa de Urbanismo, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio **APROBAR** la Factibilidad de Uso de Suelo para la actividad de Camaronera, en el predio

rústico con registro catastral No. 10132, identificación predial No. 454, ubicado en Sabana del Río Siete, de la parroquia Tenguel, solicitada por el señor Gastón Cotto Baquerizo, Gerente de la Compañía PRODELORO C.A.”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto diez del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyan los concejales Roberto Gilbert, Narcisca Murillo, Josue Sánchez y Luzmila Nicolalde. Contemple las abstenciones de los Concejales que integran el Bloque País. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramirez, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSc. Susana González Rosado, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, abstención; Sra. Lcda. Narcisca Murillo Agosto, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Sr. Cristian Salinas Pazmiño, abstención; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Narcisca Murillo, Josue Sánchez y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto diez del orden del día, han votado a favor nueve (9) Concejales y cinco (5) abstenciones de los concejales Lidice Aldas Giler, Lcdo. Ezio Bravo Ramirez, Ing. Gustavo Navarro Guerrero, Carlos Luis Morales Benitez y Cristian Salinas Pazmiño. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO PARA LA ACTIVIDAD DE CAMARONERA, EN EL PREDIO RÚSTICO CON REGISTRO CATASTRAL NO. 10132, IDENTIFICACIÓN PREDIAL NO. 454, UBICADO EN SABANA DEL RÍO SIETE, DE LA PARROQUIA TENGUÉL, SOLICITADA POR EL SEÑOR GASTÓN COTTO BAQUERIZO, GERENTE DE LA COMPAÑÍA PRODELORO C.A.; DE CONFORMIDAD CON EL INFORME COM.URB-2015-005 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Habiendo aprobado todos los puntos del orden del día, doy por clausurada esta sesión, invitándolos a una nueva el próximo día jueves 14 de mayo de 2015. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos”.----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

  
AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN  
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL

  
DR. VICENTE TAJANO BASANTE  
SECRETARIO DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL